



Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0722-D-FLCH-18

Lima, 12 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05657-FLCH-2018 relativo a la encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 02392-R17 de fecha 8 de mayo de 2017 se ratificó las resoluciones de decanato N.ºs. 200 y 331-DFLCH-17 de fechas 23 de febrero y 6 de abril de 2017, encargando a la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017;

Que mediante resolución de decanato N.º 850-D-FLCH-2017 de fecha 6 de setiembre de 2017 se aprobó designar a la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de setiembre de 2017;

Que mediante resolución de decanato N.º 0721-D-FLCH-18 de fecha 12 de julio de 2018, se autoriza a la **Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 26 de julio al 2 de agosto de 2018;

Que mediante Oficio N.º 232/FLCH-Vacad/18 la **Dra. Rosalía Quiroz de García**, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicedecanato Académico, propone que se le encargue al **DR. GONZALO ESPINO RELUCE**; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **Dr. GONZALO ESPINO RELUCE**, con código N.º 023566, Director de la Unidad de Posgrado y Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 26 de julio al 2 de agosto de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)